



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 82

7 de marzo de 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de marzo de dos mil diecisiete, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Ana Laura Porley, Andrés Pinaluba, Bettina Cerdeña, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Rosana Viera, Javier Gutiérrez (parte), Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Inés Marín y Malena Rodríguez (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Reinaldo Díaz, Alghero Giroldi, Gonzalo Geribón, Gastón Camy, Germán González, Jorge Mila y Luis Senattore; **con licencia,** Carlos Amonte, Manuel Larrea, Carlos Peraza, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Asisten, como invitados, Sebastián Ferrero, Carolina Hornes, Celeste Verges, Soledad Díaz, Fabio Guerra, Rossana Reyes, María Noel Battaglino, Bettina Alpuy, Jazmín Martínez, Marianela Aguiar y Susana Nicola.

Actúan en Secretaría las señoras Nancy García y Ana Carrera, como Prosecretaria y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 82/2017.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al único a tratar.

(Se lee).

Recibir a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, con motivo del Día Internacional de la Mujer

SEÑORA PRESIDENTA. Damos comienzo a la sesión extraordinaria de la noche de hoy, en la que recibimos a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

A todos, buenas noches; es un gusto que nos estén acompañando.

Léanse por Secretaría adhesiones que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 7 de marzo de 2017

*Señora Presidenta
de la Junta Departamental de San José
Adriana Etchegoimberry*

Lamentablemente se me hace imposible estar presente en la sesión extraordinaria de hoy por el Día Internacional de la Mujer.

Me hubiera gustado especialmente estar presente ya que la motivación de la misma nos toca muy profundamente a las personas de buena voluntad, por encima de ninguna otra consideración.

No puedo dejar de mencionar que me congratula que sea una mujer quien presida esta instancia en la Junta Departamental, el órgano más representativo de todos los josefinos, alguien que lo hace por sus méritos y sus virtudes como único atributo distintivo, respetando en esencia la igualdad que reconoce nuestra Constitución.

Hago votos para que esta fecha que se conmemora sea motivo de resaltar la verdadera justicia y la solidaridad que deben primar en nuestra sociedad, alejando el odio y los comportamientos violentos que nos degradan como comunidad.

Aprovecho a saludar a todas las personas que desde su lugar, el que sea, contribuyen al funcionamiento de esta Junta Departamental.

Fernando Menéndez Rampa

San José, 7 de marzo de 2017

*Señora Presidenta
de la Junta Departamental
Edil Adriana Etchegoimberry*

Compromisos asumidos hacen imposible mi presencia en el Día Internacional de la Mujer.

Saludo a todas las presentes y al resto de la Corporación muy atentamente.

**Rubén Bacigalupe
Representante Nacional**

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Fabio Guerra, Coordinador Departamental de Centros MEC.

SEÑOR FABIO GUERRA. Buenas noches.

Como dijo la señora Presidenta, mi nombre es Fabio Guerra y soy, junto al Edil Javier Gutiérrez, Coordinador Departamental de Centros MEC¹ y ejerzo la Secretaría de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Esta intervención la vamos a desarrollar en conjunto con la Directora Departamental del MIDES², Soledad Díaz, que me va suceder en el uso de la palabra.

Como comisión, estamos muy complacidos de poder exponer ante ustedes parte de la reflexión sobre el momento que atravesamos en cuanto al tema género y violencia. Nos sumamos a la reacción que han tenido las políticas públicas frente a la escalada de femicidios en este año, solicitando desde distintos ámbitos del poder público al Parlamento nacional que apruebe la Ley Integral de Lucha contra la Violencia de Género.

Esta exposición va a constar de dos partes: la primera va a tener que ver con el marco histórico que nos precede en cuanto a los avances de las políticas públicas en lo referente a violencia de género y, la segunda, va a referir a las últimas acciones, medidas y estrategias que han emprendido las distintas divisiones del Estado para atender la urgencia del tema.

(Se muestran imágenes).

Lo que se muestra en la pantalla es una línea de tiempo que compartimos en el año 2016 en un encuentro de comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica en Montevideo, donde el Consejo Nacional Consultivo, que es el organismo interinstitucional que por la Ley n.º 17514/2012, popularmente conocida como «ley de violencia doméstica», crea dicho consejo, que es el responsable de asesorar al Poder Ejecutivo en el tema, además de coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia. Además, es el que crea y regula las comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica.

En ese encuentro que les mencionaba, esta línea de tiempo dejó muy claro que en perspectiva estamos muy retrasados en el tema, porque —como mencionaba hoy— los femicidios nos trazan un panorama mucho más sombrío del que podría ser si uno lo viera cómo el Estado ha trabajado el tema. En tres décadas —en esta línea de tiempo se puede apreciar claramente— pasamos de la no existencia del tema a nivel público a una batería realmente poderosa de acciones y normas tendientes a abordar el problema.

En los años ochenta, esto no estaba visualizado como un problema por parte del Estado y tampoco había un rol a cumplir por las organizaciones de la sociedad civil. En los años noventa, la violencia contra la mujer se incorpora el tema como un problema de derechos humanos —de hecho, la última ley que está en el Parlamento, y también la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, lo define como una violación a los derechos humanos— pasando a identificarse como un problema social.

Luego, comienza toda la fase de incorporación del tema desde un punto de vista político, con la tipificación del delito dentro del Código Penal, y comienzan a sucederse las acciones y las decisiones normativas del Estado para proteger tanto a las mujeres víctimas de violencia como a los núcleos familiares, penalizar las violaciones a este derecho y abordar la protección del mismo.

La Ley n.º 17 829 en su artículo 1.º establece que en las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades tendrán prioridad las dispuestas por el juez competente, destinadas a servir pensiones alimenticias.

Luego pasamos al Código de la Niñez y la

Adolescencia, Ley n.º 17 823, que en su artículo 2.º establece que todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas humanas, y en el artículo 3.º establece que todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

La Ley n.º 18104 de igualdad de oportunidades y derechos, en su artículo 2.º establece que el Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas, de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general y orientador de esta ley, mientras que en su artículo siguiente mandata y encomienda al Instituto Nacional de las Mujeres a elaborar el denominado Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

En el mismo período, aparece el SIPIAU — Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia del Uruguay— cuyo objetivo es construir un sistema nacional de atención mediante un abordaje interinstitucional que responda a la problemática de la violencia contra la niñez y la adolescencia. Este sistema está presidido por el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, integrado por el MIDES, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, ASSE⁴, la Administración Nacional de Educación Pública y el Poder Judicial.

En el período 2007-2011, se crea el PIONA⁵, que fue el primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos, en el que participaron tres mil mujeres y estuvo liderado y diseñado por el Instituto Nacional de las Mujeres. Es así que las medidas complejas que aparecen después están vinculadas al Programa Integral de Lucha contra la Violencia basada en Género, que fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y articulado por cuatro instituciones: el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial.

El Proyecto Uruguay Unido para Poner Fin a la Violencia hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes contó con el respaldo Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Eliminación de la Violencia hacia la Mujer y fue implementado entre 2012 y 2014; por supuesto que emitió su informe.

La Estrategia por la Vida y la Convivencia fue un paquete de quince medidas para promover una nueva estrategia de vida y convivencia que presentaron tres ministerios, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Defensa Nacional, junto con la Secretaría de Presidencia de República.

El Plan de Acción 2016-2019 por una Vida Libre de Violencia de Género y Generaciones, que llevó cinco años de elaboración y es en el que estamos comprometidas todas las comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica y queremos territorializar en nuestros respectivos departamentos.

Contempla un exhaustivo análisis del tema y explicación de todos los modelos ideológicos y comportamentales que sostienen el paradigma de la sociedad patriarcal, y establece la serie de acciones

y estrategias deseables. Cada objetivo tiene una serie de objetivos adicionales esperables para el 2019, cuando finalice la puesta en práctica del plan.

El último hito, como dice bien aquí la línea del tiempo, es el proyecto de ley integral de violencia basado en género y generaciones. Este es el marco del cual partimos. Tenemos todos los respaldos legislativos y las normativas posibles para reforzar las acciones.

En lo que hace a la realidad de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de San José, en el año 2004 —en las imágenes pueden sobre la información—, se inicia el proceso de conformación a partir del Consejo Nacional Consultivo de las comisiones, la nuestra queda integrada a esa serie de departamentos que ven allí.

En este momento, de acuerdo a la ley y al decreto que reglamentó el funcionamiento de las comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica, deben integrarse por representantes de Intendencia, del Poder Judicial, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud Pública, del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, de la Administración Nacional de Educación Pública y tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

Nuestra comisión, en este momento, tiene esas instituciones y organizaciones sociales participando en ella.

Notarán que con respecto a la lista que leí antes, tenemos algunas ausencias importantes que nos hemos propuesto cubrir. El funcionamiento de todas las comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica de todo el país está sujeto a los avatares de las respectivas instituciones que las integran. Todas las instituciones que integramos la comisión tenemos planificaciones transversalizadas por el tema de género y que demandan una serie de coordinaciones con otras instituciones y con otras políticas del Estado.

Todo eso presiona bastante fuerte sobre las posibilidades de integración de la comisión de acuerdo a lo que la ley determina, que sería lo deseable, además. Por ejemplo, la participación de la Administración Nacional de Educación Pública es fundamental en cualquiera de nuestras comisiones. Ese es uno de los objetivos de trabajo que tenemos propuesto. ¿No sé si ya fue leída la información?

Con esta reseña del marco del cual partimos de la ubicación normativa del tema, yo le cedería la palabra a Soledad Díaz para que continúe con la exposición, si las señoras y señores Ediles no tienen preguntas al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra la Directora Departamental del MIDES, señora Soledad Díaz.

SEÑORA SOLEDAD DÍAZ. Buenas noches para todos, muchas gracias por recibirnos.

Como decía Fabio, es un gusto para nosotros compartir esta instancia con ustedes. La idea es compartir aspectos que tienen que ver con la plataforma que se definió a nivel nacional en relación a este 8 de Marzo que está, de alguna

manera, teñido por la cantidad de muertes de mujeres que hemos tenido en estos dos primeros meses del año.

En ese sentido, quisiera expresar una profunda indignación que le da un tenor a la celebración y a las diferentes acciones por este día vamos a llevar adelante que, de alguna manera, nos convoca como representantes de instituciones, pero también como ciudadanos y ciudadanas desde los diferentes ámbitos donde nos movemos.

La consigna tiene que ver con más igualdad como compromiso de Estado y que si bien el Estado —como bien decía Fabio— ha generado acciones y un marco legal que ampara y busca generar políticas de género para la protección de los derechos de las mujeres, aún es necesario generar respuestas mucho más profundas y apuntar a cambios que tienen que ver con cuestiones estructurales que hacen a aspecto culturales que, en cierta forma, cubren la manera de relacionarnos que tenemos a través de relaciones de desigualdad, donde el poder marca estas diferencias y pone en una situación de desigualdad a las mujeres. En ese sentido, hay que generar un compromiso para trabajar sobre el sistema creencias y pautas culturales predominantes en nuestra sociedad.

Quisiera comentarles, además, que estamos abocados a trabajar en una estrategia nacional para la igualdad y que eso tiene que ver con una estrategia que apunta a generar acciones intersectoriales, interinstitucionales, que nos comprometen a todos desde los diferentes ámbitos de trabajo.

Quisiera destacar la importancia de las situaciones que viven las mujeres en condiciones de pobreza, de exclusión social que constituyen un escenario donde la desigualdad de género y de generaciones y de la ascendencia étnico racial adquiere una especial relevancia.

Es allí donde la violencia golpea especialmente a las niñas, a las adolescentes, a las mujeres mayores porque aquí hay problemáticas vinculadas al embarazo adolescente, al desempleo de larga duración, a las situaciones de abuso sexual, a la violencia de género y a realidades que permanecen en nuestra sociedad aún sin cambiarse a pesar de las diferentes acciones que se llevan adelante.

Por eso es necesario que las estrategias para la igualdad deban ser rediseñadas con intervenciones específicas donde lo material y lo cultural logren sinergias de cambio.

En este marco, el Consejo Nacional de Género continuará trabajando en las diferentes áreas que están establecidas en el Plan de Acción 2016-2019 por Una Vida Libre de Violencia de Género con Mirada de Generaciones.

Allí, el Estado de alguna manera profundiza el compromiso que ya ha asumido y establece diferentes acciones en las que todos los ministerios estamos comprometidos.

El Ministerio del Interior continuará trabajando con la ampliación y la extensión a todo el país del programa de tobilleras.

El Ministerio de Salud Pública continuará trabajando en la capacitación específica de los equipos públicos y privados.

El Ministerio de Educación y Cultura continuará con campañas territoriales de sensibilización en los

noviazgos libres de violencia de género.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente continuará apoyando medidas subsidiarias de alquiler y trabajará en una experiencia inicial de casa asistida a mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, junto al INEFOP⁶, generará instancias de capacitación para el empleo y para la formación de mujeres en situación de violencia.

El Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay fortalecerá el sistema interinstitucional de protección a la infancia y a la violencia.

El Instituto Nacional de las Mujeres continuará generando acciones en relación a la respuesta a las situaciones de violencia con los servicios de atención a mujeres en situación de violencia y también incluyendo las situaciones de trata con fines de explotación sexual, la promoción de los derechos, el fortalecimiento de las redes comunitarias, la protección, la atención y el acompañamiento en los procesos de salida de las mujeres de las situaciones de violencia.

El Consejo Nacional Consultivo espera el rápido estudio del proyecto de ley integral para garantizar una vida libre de violencia de género.

Nuestra participación hoy en la Junta Departamental tiene que ver especialmente con ese proyecto de ley y con la solicitud de apoyo a la Junta para poder generar adherencia y que se solicite al Parlamento que apoye e impulse rápidamente este proyecto de ley que busca generar acciones de prevención, de promoción, de atención y de reparación a las mujeres que viven situaciones de violencia en nuestro país.

Continuaremos trabajando a nivel educativo en lo que tiene que ver con el cambio cultural, y para esto es importante profundizar en el conocimiento de las currículas ocultas del sistema educativo, donde de alguna manera se continúan repitiendo modelos y estereotipos entre los vínculos que mantenemos los hombres y las mujeres.

Se debe hacer especial hincapié en la formación de los docentes y, en esto, especialmente incluir los contenidos de género, de sexualidad, de diversidad y de afrodescendencia. Hay que continuar reforzando las campañas vinculadas a la sociedad civil, sobre todo a los noviazgos libres de violencia, apuntando especialmente al involucramiento de los adolescentes y de los jóvenes en esa temática y en los cambios que suponen vínculos saludables y respetuosos de igualdad entre mujeres y varones.

Es sabido, también, que este Gobierno ha apostado al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, con el que se intenta visualizar el rol que las mujeres tradicionalmente hemos asumido en el cuidado de los niños. Para eso, es importante visualizar la carga horaria que las mujeres hemos tenido en esta tarea. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados prevé, dentro de ese sistema, que también se haga un llamado a la corresponsabilidad de género en lo que tiene que ver con asumir esas tareas en forma igualitaria.

En relación a la salud de las mujeres, tenemos que enfatizar que este es un tema importantísimo y que ha tenido una importancia destacada en estos últimos años a través de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, en donde está

planteada, como meta sanitaria, la salud integral de las mujeres, el real ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la prevención del embarazo adolescente no deseado o no buscado y, especialmente, poder generar condiciones de autonomía. Sabemos que es muy difícil salir de una situación de violencia si no se tienen condiciones de autonomía —especialmente económicas— aseguradas. Se complejizan mucho las posibilidades que tiene esa mujer de tener un desarrollo personal, laboral, educativo e integral cuando no tiene las condiciones mínimas para poder generar esa autonomía.

Es por eso que es sumamente importante la formación y el asegurar las condiciones para que las mujeres puedan tener inserción laboral en igualdad de condiciones que los varones. Hay que asegurar el valor que tiene el trabajo de las mujeres en nuestra sociedad como así también el aporte que hacemos a la cultura. Hay que valorar el trabajo de las mujeres en condición de igualdad, asegurar un empleo de calidad y promover emprendimientos autónomos, buscando privilegiar la dimensión de género. Para eso es importante considerar también que se impulsarán las compras públicas a empresas que estén impulsadas por mujeres.

Por último, me gustaría comentarles que para nosotros es muy importante la participación de la sociedad civil en la sensibilización, en la reflexión y en todas las acciones que buscan generar condiciones de igualdad para las mujeres en nuestra sociedad. Es por eso que la comisión decidió no generar acciones institucionales o centrales para mañana 8 de marzo y sí acompañar la movida que internacionalmente se ha venido generando y apoyar a las organizaciones sociales que vienen realizando un trabajo sostenido en lo que tiene que ver con la reivindicación de los derechos para las mujeres y también en el planteo que el sector sindical viene realizando para reflexionar y para sensibilizar a nuestra sociedad en ese sentido.

Además, quisiera comentarles que la comisión departamental busca generar una campaña de comunicación —acerca de la cual solicitamos que se nos apoye— que pretende que cada vez que nos enteremos de un femicidio las instituciones se manifiesten a través de un objeto simbólico, como puede ser el hecho de colgar una bandera —ya tenemos un diseño—, y también la ciudadanía en general, para que se simbolice nuestra indignación frente a la expresión más fuerte de la violencia hacia las mujeres, que es el femicidio, buscando evitar la naturalización de la muerte de una mujer como un hecho sin mayor trascendencia para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos los invitados y para las autoridades presentes.

Me quedo con las palabras finales que vertió quien nos antecedió en el uso de la palabra. Obviamente que nosotros, desde nuestra condición de sexo masculino, somos absolutamente solidarios

ante esos momentos terribles que nos tocó vivir en las últimas horas frente a esos casos de violencia que han padecido mujeres en los últimos tiempos. De manera que vuestra preocupación no lo duden que es exactamente la misma que la que sentimos nosotros.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, señora Presidenta, o los días internacionales que se conmemoran son promovidos desde siempre por la ONU⁷, y expresa mucho de las personas que trabajan allí, a quienes, en reiteradas oportunidades, se les ha preguntado por qué tantos días internacionales y para qué sirven. La respuesta que el órgano da, fundamentalmente a través de la Asamblea General, que es su órgano máximo, a través de resoluciones por las que se designa tal o cual fecha como día internacional es con el cometido de que se realicen actividades dirigidas a sensibilizar, a concienciar, a llamar la atención, a señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades. Se busca, a través de esa sensibilización, que los gobiernos actúen y tomen medidas para que los ciudadanos así les exijan a sus representantes.

En sus resoluciones, la Asamblea General de la ONU también suele hacer una descripción de la situación que le mueve a proclamar día internacional en determinada fecha, como sucedió cuando se aprobó, ya hace muchos años, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Mañana se conmemora una vez más el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y nosotros creemos que es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres «de a pie» que han jugado un papel clave en la historia de sus países y sus comunidades.

El tema de 2017 para este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es situación de las mujeres en el mundo laboral y lograr la transformación hacia un planeta «50-50» en el 2030. Me detengo un minuto para pensar que es una locura que tengamos que estar evaluando la posibilidad que en el año 2030 se pueda llegar al «50-50», nos gustaría que eso sucediera hoy, pero así se está considerando a nivel internacional.

El mundo laboral está en transformación, con implicaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización y la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas políticas fiscales y comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.

El 8 de Marzo la observancia de las Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar al Agenda 2030 para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, se centrará en nuevos compromisos de los gobiernos bajo la iniciativa «Demos el paso» de ONU Mujeres, y otros compromisos existentes en materia de igualdad de género, del empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Ahora vamos a detallar algunos de los objetivos

claves que tiene esta Agenda 2030.

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Para 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Para 2030, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Para 2030, eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Para finalizar, señora Presidenta, queremos hacer referencia a una reflexión del Secretario General de las Naciones Unidas, el señor António Guterres, que dice: «En el Día Internacional de la Mujer, debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer».

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco la presencia de la Comisión Departamental contra la Violencia Doméstica y a los representantes de las instituciones que la integran.

Más allá de reservarme el uso de la palabra para dentro de unos minutos quería hacer una consulta a algunos de los miembros de la comisión, ya que en noviembre de 2015, en esta Junta Departamental, plantemos, como moción, el tema de las respuestas institucionales que da el sistema ante los casos de violencia doméstica.

En ese momento, se plantearon una serie de cuestiones que fueron trabajadas en las diferentes comisiones asesoras de la Junta Departamental. A mí me gustaría consultar específicamente sobre uno, que es la existencia de programas de asistencia para el abordaje de victimarios o agresores, porque en su momento nosotros detectamos que, por lo menos, a nivel departamental, no se aplicaba. Quisiera saber si hubo algún cambio o estamos en el mismo estado de situación.

SEÑORA PRESIDENTA. A continuación, tiene la palabra la Directora Departamental de Salud, doctora María Noel Battaglino.

SEÑORA MARÍA NOEL BATTAGLINO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Tomo yo el uso de la palabra porque considero que es desde este ministerio que hay que contestar.

En ese sentido, se está trabajando en veintisiete líneas que tenemos de acción, que están incluidas dentro de los objetivos sanitarios nacionales, de las cuales aproximadamente la mitad se han venido trabajando durante el año 2016 y tenemos otras en proceso de desarrollo.

Ese punto justamente que usted menciona es lo prioritario que tenemos que desarrollar este año en conjunto, por supuesto, con los prestadores de salud.

Tener herramientas, como las legislativas, las leyes, nos ayudan a poder poner en marcha ese camino que lo tenemos detectado como un problema de salud pública. La violencia de género es un problema de atención en salud que necesita que los que sufren violencia como los que la ejercen deban ser tratados porque tienen una enfermedad.

(Dialogados).

SEÑORA SOLEDAD DÍAZ. Quisiera comentar que, probablemente, a partir de mayo empezamos a tener atención para varones que están dentro del Programa de Tobilleras. El Ministerio del Interior con el Ministerio de Desarrollo Social tienen un acuerdo para trabajar en forma conjunta con el programa, y hoy el Instituto de las Mujeres ya tiene convenios de atención en todos los departamentos del país para mujeres mayores de dieciocho años que están sufriendo situaciones de violencia.

Probablemente —porque todavía está en curso la licitación—, a partir de mayo —que es cuando pensamos que va a estar operativo ese servicio— se va a empezar a atender a los varones que están dentro del Programa de Tobilleras, que van a ser derivados por el Ministerio del Interior, quien va a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches para todos.

Agradezco la presencia de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica en la noche de hoy, y en adhesión a su proyecto me permito expresar algunos pensamientos.

Este es un ámbito político y, por lo tanto, se espera de nosotros una reflexión política. En nombre de las mujeres que formamos parte del grupo de Alianza por San José, perteneciente al Partido Nacional, trataré de hacerlo.

De ninguna manera estamos ajenas a la realidad que nos rodea, a los femicidios que lamentablemente se han multiplicado en nuestro país, a los fundados reclamos de las mujeres relativos a la dificultad que tienen para encontrar trabajo e igualar salarios, a la discriminación que nos golpea, estando hoy aquí, tal vez, para respetar una cuota política, aunque tengamos capacidad de estar en este mismo lugar por nuestros propios méritos.

No somos ajenas a esta realidad ni a otras que nos rodean. Por eso, mañana, seguramente

vayamos a la concentración, para pedir que pare la violencia hacia nuestro género. Y nos parece bien que se utilice el Día Internacional de la Mujer para crear conciencia de todo lo que nos pasa.

Sin embargo, tal vez discrepemos en algunos puntos. En lo referente al paro de mañana, que se ha incentivado en las redes sociales, nosotras no queremos parar de ser mujeres, no queremos parar de hacer tareas que nos conciernen, que no son una carga, o por lo menos no las vivimos así.

No pensamos que parar de trabajar o de realizar tareas del hogar logre crear conciencia. Creemos que se crea conciencia de otras maneras. La familia y la educación crean conciencia en un hogar, porque es donde se sufre se empieza a sufrir violencia y es desde allí que hay que empezar a educar.

El respeto a la mujer se educa en el hogar, en el diario vivir, porque es con el ejemplo diario que debe hacerse. Tal vez tuvimos suerte de crecer en familia, de educarnos, de decidir, de elegir nuestras opciones en libertad y en confianza.

Nuestra opción fue que nuestras parejas, nuestros hijos, nuestros amigos, vieran que somos felices y que nos sentimos realizadas trabajando y compartiendo nuestro tiempo con lo que elegimos hacer.

Pensamos que los valores que hoy faltan en nuestra sociedad y que de alguna manera generan esa violencia de la que hablamos se transmiten en casa, y se deberían transmitir en la escuela y en las diferentes áreas donde nos movemos, pero lamentablemente estamos viviendo en un tiempo donde se han perdido muchos valores, como el valor a la vida, el respeto hacia el que piensa diferente, y nuestra sociedad anda sin rumbo.

Todos exigimos derechos, todos saben de derechos, pero unos pocos reivindican que esos derechos van de la mano de las obligaciones. Triste realidad es ver que hoy día vale más tener que ser.

En la víspera del Día Internacional de la Mujer vaya nuestro compromiso de trabajo para apoyar a las mujeres que sufren violencia, ya sea física o psicológica, las que sufren por falta de trabajo, o las que no tienen acceso a un buen servicio de salud.

A todas ellas, les decimos que cuenten con nosotros para buscar soluciones, pero vaya también nuestro saludo y reconocimiento a las que se dedican cada día, con esfuerzo, junto a su pareja, si la tienen, o en solitario, que es aún más difícil, a inculcar a sus hijos los valores necesarios para que nuestra sociedad mejore.

Para terminar, quiero compartir algunas frases de un escritor inglés, William Goldin, que me han regalado en estos días, y dicen así: «Creo que las mujeres están locas si pretenden igualarse a los hombres; son bastante superiores y siempre lo han sido. Cualquier cosa que le des a una mujer, ella lo hará mejor. Si le das esperma, ella te dará un hijo. Si le das una casa, ella te dará un hogar. Si le das alimento, ella te dará una comida. Si le das una sonrisa, te dará su corazón. Ella engrandece y multiplica cualquier cosa que le des. Eso es ser mujer».

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Primero que nada, queremos agradecer a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica por acompañarnos hoy aquí. Es grato saber que estos espacios interinstitucionales están funcionando y pensando en cómo las políticas nacionales pueden, de manera conjunta, tener un aterrizaje en el territorio.

Creo también con respecto al tema de la violencia contra la mujer —y ya lo he dicho en esta Junta Departamental— que las soluciones no pueden venir desde un solo lugar, y eso me parece que es parte —en ese recorrido que este tema ha tenido y que ustedes narraban— de la visualización del problema y de cómo se ha ido trabajando conceptualmente, y de la madurez que se ha tenido desde los distintos sistemas que se encargan de las políticas públicas.

En este último año, hemos tenido aproximadamente unas veintiséis mil denuncias relativas a violencia doméstica y han sido treinta y dos mujeres las que han muerto, ocho de ellas durante este año, configurando ese saldo tan espantoso con el que hemos comenzado el año.

Yo me quedo con algo muy importante que planteaba la comisión: la necesidad de que se vote la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres. Esta ley tiene un avance muy importante con respecto a la ley n.º 17514 —que es la que está vigente en este momento—, ya que contempla otras formas de violencia —no solo la que se da dentro de los vínculos familiares—, trabaja mucho la prevención.

En esto último quiero detenerme, porque estas muertes son evitables; son muertes que no deberían suceder. Todas las mujeres que han sido asesinadas o a las que se ha intentado matar han pasado por un sistema educativo, han pasado por un sistema de salud y en la mayoría de los casos tienen trabajo. ¿Qué quiere decir eso? Que circulan por un montón de ámbitos en donde quienes estamos alrededor podemos ser eficaces detectores de esa situación. Por eso me parece tan importante pensar en la prevención y en lo que podemos hacer cada uno de nosotros como ciudadanos.

En las políticas que se mencionaron están, por un lado, las medidas de protección, y, por otro, las medidas de prevención, y a mí me parece muy importante —repito— que de una vez por todas tengamos una ley integral que piense este problema de manera global, porque eso sí ha sido un avance que se ha venido dando desde el 2002, año en que surgió la Ley de Violencia Doméstica.

La Ley Integral de Violencia también aborda lo que tiene que ver con la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que ha sido un tema que ha llegado a esta Junta Departamental en más de una oportunidad. También trabaja en lo que tiene que ver con la explotación de menores. Es una ley que no solo piensa en el golpe, que no solo piensa en la agresión física, sino que abarca la definición de violencia en un sentido más amplio, abarcando la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia patrimonial.

La Ley n.º 17514 también define la violencia en esas formas, pero —como decía—, se queda

solamente en el ámbito doméstico.

Creo que ninguna de esas situaciones pasan y que nos escandalizan cuando suceden tienen que ser ajenas. Todos quienes estamos acá conocemos alguna situación de una vecina, de una amiga, de una madre, de una hija, de una compañera de trabajo que sufre violencia. Creo que en la actitud que tomemos con respecto a esas situaciones es donde se está jugando gran parte de lo que está pasando, tanto por parte de hombres como de mujeres, y quienes estamos acá tenemos un compromiso como ciudadanos y ciudadanas en este tema.

Hay una frase que usamos mucho las feministas que dice que lo personal es político. Creo que en este caso cada una de las historias personales con respecto al tema de la violencia es un tema político. Por eso le propongo a esta Junta Departamental que tome cartas en el asunto, que se involucre, que emita una declaración hacia el Parlamento Nacional para que se vote la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres. Esa es una de las peticiones de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Este puede ser un ámbito privilegiado para visibilizar el tema y para coordinar acciones. Pienso que muchas veces tenemos que, realmente, en temas como este, trascender las barreras políticas y partidarias, tenemos que pensar en el bien de toda la sociedad y tenemos que pensar fundamentalmente en que las muertes tienen que ser evitables.

Mañana es 8 de marzo, se ha convocado a un paro internacional de mujeres y creo que esto nos tiene que hacer reflexionar. Desde este lugar, voy a convocar también a las mujeres a parar, porque las mujeres movemos el mundo, somos el cincuenta por ciento de la población y tenemos que ser reconocidas como tales.

Si no hubiera habido mujeres que hace cien años se encadenaron en espacios públicos y en plazas por el derecho al voto, yo no estaría sentada hoy acá.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Estuve escuchando con atención a quienes me antecedieron en el uso de la palabra y han dicho una cantidad de cosas que yo quería decir.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, a todas las autoridades nacionales y departamentales que nos acompañan.

Escuchaba pedir a nuestra compañera Edila Ana Gabriela Fernández que esta Junta Departamental apoyara la aprobación de la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres y pensé dos cosas.

Primero, que mañana es el Día de la Mujer y que este año está teñido de violencia por los casos de violencia contra mujeres. La cantidad de muertes de mujeres en lo que va del año hace que se enfoque el tema solo en eso.

Quisiera recordar a las primeras feministas que

lucharon por el derecho al voto de la mujer y a la actividad política, las que pelearon por la igualdad de los derechos civiles e individuales, las que reclamaron el acceso a los centros de estudio y a los puestos de trabajo.

Segundo, quisiera mencionar que soy un firme partidario de la igualdad de género y en términos general estoy a favor de la ley cuya aprobación se reclama, a pesar de tener algunas diferencias que a veces uno por ser políticamente correcto en un día como el de hoy quizás no las diga. Pero como yo últimamente no estoy siendo políticamente correcto no las voy a dejar pasar.

Mi preocupación es porque el tema de la violencia se enfoca solo hacia la mujer, pero hay otro sector de la población muy vulnerado. Sería hipócrita si no reconociera que efectivamente las mayores cantidades de hechos de violencia se dan contra la mujer, pero nos olvidamos de una parte fundamental del problema que son los niños, niñas y adolescentes.

Leía hoy un informe del MIDES que indicaba que el ochenta y cuatro por ciento de los niños en el Uruguay han sufrido en algún momento maltratos infringidos por personas dentro de su núcleo familiar. Y la verdad que no veo marchas ni paros, no veo una defensa de esas situaciones por parte del sistema político en general.

Miraba también otro informe en el MIDES donde decía que a diferencia de años anteriores, en el último año, los casos de violencia doméstica denunciados en el país correspondían en un cincuenta por ciento a adultos —probablemente como decía hoy, la mayoría hacia mujeres— y el cincuenta por ciento a niños, niñas y adolescentes. Entonces, me da la sensación como que el sistema político —que es la responsabilidad que podamos tener en el tema— habla un lenguaje políticamente correcto y hoy en día del único tema que se habla y con el que nadie quiere estar afuera es el tema de la violencia contra la mujer.

Obviamente que el problema es grave y que debemos apoyar la Ley Integral de Violencia, pero no debemos olvidarnos de otros sectores que también están sufriendo violencia, porque el mismo que violento que mata mujeres generalmente mata a los hijos de esas mujeres, y de esos niños no hay que olvidarse.

Por supuesto que discrepo profundamente con la figura del femicidio, porque creo realmente que eso es ir contra la igualdad de género. La concepción doctrinaria internacional y la legal en los países en que esa figura ha sido creada es que la muerte de una mujer, cuando tiene relación con su sexo o género y es causada por un hombre —porque si uno lee la tipificación está pensada en un hombre—, debe ser investigada y juzgada por otros criterios y sancionada con una pena mayor que la muerte de otro hombre o de un niño o de cualquier otro homicidio.

Además, se invocan circunstancias excepcionales, como las que se pueden estar viviendo en el país, pero esas circunstancias excepcionales han sido generalmente la vieja justificación de soluciones autoritarias; las mismas circunstancias excepcionales se han manifestado cuando se ha propuesto la baja de la imputabilidad, que nosotros tampoco compartimos.

Hoy se hablaba del tema de naturalizar la

muerte de una mujer, y yo creo que no se puede naturalizar la muerte de ningún ser humano. Pero la principal objeción al femicidio es que abandona explícitamente el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, y lo hace en un tema límite en el que están en juego, nada más ni nada menos, que dos de los derechos fundamentales del ser humano como son la vida y la libertad.

Cuando hoy escuchaba sobre todo eso, pensaba que mencionarlo hoy aquí capaz que no iba a caer bien, pero creo que en la vida uno no debe ser hipócrita y debe decir lo que piensa aunque no sea lo políticamente correcto. Con respecto al resto del contenido de la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres, le doy todo mi apoyo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDIL MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Le doy la bienvenida y le agradezco mucho a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica por habernos brindado información y desde la Bancada Femenina de esta Junta Departamental queremos decirles que estamos muy comprometidas con el tema. Estamos empezando a diseñar un plan de trabajo para este año y en todo lo que precisen pueden contar con nosotras.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Ha llegado una moción a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2017.

CONSIDERANDO: los graves delitos de sangre que han padecidos muchas mujeres en los últimos tiempos.

ATENCIÓN: a lo expuesto por la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE**

1) Solicitar al Parlamento nacional que apruebe a la brevedad la ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

San José, 07 de marzo del 2017.

**Mariana De Los Santos, Ana Gabriela Fernández y
Andrés Pintaluba. Ediles.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora

Presidenta.

Creo que sería bueno, ya que acaba de salir esta moción, agregar —me imagino que va a haber acuerdo— que la Junta Departamental adhiera a las medidas o a las acciones que va a llevar a cabo la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica durante este año 2017.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción con el agregado realizado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo más asuntos a tratar, finaliza la sesión.

(Es la hora 21:07).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Nancy García
Prosecretaria

◆ ANEXO

- 1) **MEC** Ministerio de Educación y Cultura
- 2) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 3) **SIPIAU** Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia del Uruguay
- 4) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 5) **PIODNA** Proceso Institucional del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos
- 6) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
- 7) **ONU** Organización de las Naciones Unidas